RESOLUCIÓN Nº 141 /2020 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ANIBA S.A con RUC N° 80082123-8, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/19 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 355 ZENÓN FRANCO CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2020, CON ID N° 373.916----------

Mariano Roque Alonso, 31 de Enero de 2020

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 30 de Enero de 2020, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/19 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 355 ZENÓN FRANCO CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2020, CON ID N° 373.916----------***

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 30 de Enero de 2020, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***ANIBA S.A con RUC N° 80082123-8****, de conformidad al artículo 63º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2020.----------*

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, aprobar la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****"----------*

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;.. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;.. j) efectuar adquisiciones,*

Carolina Aranda V.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	72131601-002	limpieza de terreno incluye derribo y retiro de arboles de zona afectada	Metros cuadrados	1	3.200.000	3.200.000
2	72141510-001	Demolición de pared	Metros cuadrados	140	19.500	2.730.000
3	72131601-003	Retiro de cimiento de PBC existente	Metros cúbicos	15	135.000	2.025.000
4	72131601-003	Zapata de Hº Aº incluye excavación	Metros cúbicos	6	2.000.000	12.000.000
5	72131601-003	Encadenado INFERIOR	Metro lineal	70	145.000	10.150.000
6	72131601-003	Pilares de Hº Aº 15x30	Unidad	21	480.000	10.080.000
7	72131601-005	Pared de 0,15 visto ambas caras revoque de columnas de Hº Aº	Metros cuadrados	140	115.000	16.100.000
8	72131601-012	Pintura latex blanco	Unidad	21	100.000	2.100.000
9	72131601-012	Pintura con acido muriático	Metros cuadrados	150	23.500	3.525.000
10	72131601-012	Pintura con patinal	Metros cuadrados	150	23.800	3.570.000
11	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
TOTAL ADJUDICADO						**66.830.000**

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º ***APROBAR,*** *el informe del Comité de Evaluación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/19 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 355 ZENÓN FRANCO CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2020, CON ID N° 373.916----------***

Art.2º ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***ANIBA S.A con RUC N° 80082123-8,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total a contratar de* ***G. 66.830.000 (Guaraníes sesenta y seis millones ochocientos treinta mil), IVA incluido,*** *el llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/19 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 355 ZENÓN FRANCO CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2020, CON ID N° 373.916****, según el* ***ANEXO 1 "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS****", que forma parte de la presente resolución.----------*

Art.3º ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art.4º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL